

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2021

Ordinario (Ejecución Costas) No. 2007 – 00537

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

En atención a lo manifestado por el abogado KEVIN ALEJANDRO OCAMPO VILLA, el despacho le releva del designado, y en su lugar designa como Curadora *Ad-Litem* a la profesional del derecho DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO quien podrá ser notificada en la dirección de correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 023, del 11 de marzo de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría